

2012

Código Deontológico

Salut i Clowns



Núria Peretó

Asociación Salut i Clowns

27/01/2012

Código Deontológico

Artículo 1: El artista que interviene en el hospital es un profesional o voluntario contratado y remunerado, en el caso de los profesionales, para Salut i Clowns.

Artículo 2: En el hospital, el artista no realiza otras funciones que las derivadas de su competencia artística.

Está presente en el hospital para ayudar a los niños y hacer más fácil su hospitalización. Con su actividad pone de manifiesto que el humor y la fantasía pueden formar parte de la vida en el hospital. Debe ser consciente de que siempre interviene para mejorar el bienestar tanto de los niños y de sus familias como del equipo sanitario. Debe actuar respetando siempre el trabajo del llamado equipo sanitario.

Artículo 3: El artista nunca interviene solo en el hospital como mínimo, siempre trabaja a dúo con otro artista.

Artículo 4: El artista es responsable de sus actos en el hospital. Realiza sus actuaciones dentro del respeto a la dignidad, a la personalidad ya la intimidad del paciente y su familia.

Desarrolla sus intervenciones con la misma conciencia profesional sea cual sea el origen del enfermo, de su sexo, nacionalidad, religión, costumbres, situación familiar y social, educación, enfermedad y con independencia de los sentimientos que pueda tener a su persona.

Artículo 5: El respeto profesional y la confidencialidad se imponen al trabajador contratado por Salut i clowns salvo que tenga información que considere necesaria transmitir a un miembro del equipo sanitario. El secreto no sólo cubre lo que le han confiado, sino que también lo ha visto, leído, escuchado, constatado o comprendido sobre la identidad o estado de salud de los pacientes. La discreción es la norma tanto dentro como fuera del hospital.

Artículo 6: Aunque antes de las insistencias, el artista nunca debe mantener relaciones extra profesionales con el paciente o la familia. Nunca debe encontrarse en posición de confidente o amigo de la familia. En caso de varias solicitudes por parte de la familia, pondrá en conocimiento del personal sanitario.

Artículo 7: Para asegurar la calidad de sus intervenciones, el artista actualiza y perfecciona sus conocimientos artísticos (técnicas de payaso, magia, etc.) Y teóricos (desarrollo del niño, formación sobre las patologías, vocabulario médico, el dolor del paciente, etc.) mediante cursos impartidos por Salut i



Código Deontológico

Clowns o foráneos.

Artículo 8: El artista vela siempre por la seguridad del niño. Nunca debe ponerse en posición de peligro debido a sus juegos, accesorios o movimientos.

Artículo 9: El artista respeta el reglamento de régimen interno, las normas de higiene y seguridad específicas de cada servicio y hospital.

Artículo 10: El integrante de Salut i Clowns nunca tomará parte cuando las disfunciones inherentes al hospital, quejas relativas al servicio, provienen de personal o gestión le sean comunicados.

Artículo 11: El artista nunca debe aceptar en ningún caso comisiones o propinas por sus actuaciones. No puede participar en ninguna operación de promoción ni en la distribución de objetos y accesorios con ánimo de lucro.

Artículo 12: Los profesionales y voluntarios de Salut i Clowns, harán periódicamente reportes de sus actuaciones y casos concretos que se considere oportuno estudiar para así permitir que los compañeros mejoren día a día su labor terapéutica.

Artículo 13: Los miembros de Salut i Clowns, pueden hacer intervenciones tanto para niños, jóvenes, adultos y ancianos.

Artículo 14: Los miembros de Salut i Clowns siempre pueden hacer actuaciones en nombre de la organización cuando los receptores estén en situación de desventaja social, físico, económico y de salud, y se respete la calidad y el nombre de Salut i Clowns.

Artículo 15: Salut i Clowns y sus artistas, respetarán la decisión de la familia cuando ésta pida la no intervención de los clowns.

Artículo 16: Los artistas de Salut i Clowns nunca obstaculizarán la labor del equipo sanitario y esperarán para intervenir si así fuera requerido.

Artículo 17: Todo miembro de Salut i Clowns debe dar una imagen compacta unión a nivel externo y debe procurar la mejora de su tarea.

